

'El nacimiento de Aragón', nuevo título de la colección de divulgación CAI-100

EUROPA PRESS

ZARAGOZA.- El decimocuarto título de la serie de divulgación CAI-100, "El nacimiento de Aragón" está ya a la venta en quioscos y librerías. Escrito por Juan F. Utrilla, profesor de la Universidad de Zaragoza, recuerda que, después del nombre de Castilla, el de la región de Aragón es el más antiguo de España.

La obra responde a las principales preguntas sobre el origen de esta tierra y sitúa en el año 828 la primera vez en que un documento escrito recoge el nombre de Aragón.

El libro, editado por la Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI), es una síntesis del devenir histórico de Aragón, una comunidad humana que logró organizarse políticamente y que fue

capaz de transformar un minúsculo espacio geográfico, que apenas contaba con 600 kilómetros cuadrados, en una potencia supranacional: La Corona de Aragón.

Aragón fue un condado (siglos VIII al X), después un importante reino, el Aragón feudal de los siglos XI y XII, cristiano y occidental, que llegó a alcanzar a finales del siglo XIII unos límites territoriales muy parecidos a los 47.000 kilómetros cuadrados que tiene en la actualidad.

El autor narra los avatares históricos de Aragón y de las gentes que lo poblaron, desde comienzos del siglo VIII en que comienza a perfilarse la primitiva organización condal de Aragón, Sobrarbe y Ribagorza, hasta comienzos del XIII, plenamente consolidado ya el reino aragonés.



El convenio entre el GA y las Diputaciones se firmó ayer en Zaragoza.

Bielza firmó ayer un convenio con los presidentes de las Diputaciones

El Circuito de Artes llevará la música y el teatro por todo Aragón

EFE

ZARAGOZA.- El consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón, Vicente Bielza, firmó ayer un convenio con los presidentes de las tres Diputaciones Provinciales aragonesas, que pretende "hacer llegar la música, el teatro y la danza hasta el último rincón de Aragón".

Según este convenio, se destinarán 270 millones para el Circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas de Aragón y las campañas de música y teatro, que tendrán lugar en 26 municipios de toda la comunidad (las tres capitales de provincia y las localidades cabecera de comarca).

Bielza insistió en que el circuito está diseñado "desde la óptica del desarrollo sostenible", e indicó que muchas actividades se realizarán en verano para atraer la afluencia de turistas.

Explicó que para este año se

han programado 215 actividades, 138 de ellas en el primer semestre, lo que supone un incremento del 16 por ciento respecto al mismo periodo de 1998.

El consejero de Cultura destacó la implicación de lo aragonés en los espectáculos incluidos en el circuito, pues de los 109 que ya han tenido lugar, 84 corrieron a cargo de grupos aragoneses, 38 de compañías nacionales y 16 internacionales.

Entre las actividades celebradas, destacaron los montajes teatrales (62 en total), seguidos por conciertos, exposiciones y espectáculos de danza.

En virtud del convenio, la DGA financiará el 30 por ciento del presupuesto del circuito y las campañas de música y teatro (unos 80 millones), al igual que las Diputaciones Provinciales, y el 40 por ciento restante corresponderá a los diversos ayuntamientos de la Comunidad que participen en

el programa.

El consejero anunció además la próxima inauguración de la muestra "El Camino de Santiago y la ciudad ordenada en Aragón" en Jaca que, según dijo, tiene como fin "mostrar ante España y el mundo la gran influencia que tuvo la ruta de peregrinación en todo el urbanismo medieval".

El presidente de la Diputación de Huesca, Rodolfo Aínsa, apuntó que la próxima semana "el Alto Aragón tendrá presencia en Santiago de Compostela", ya que se han organizado unos actos en la ciudad gallega durante los que el director de Patrimonio de la DGA, Domingo Buesa, hablará sobre el Camino que parte de Canfranc.

Aínsa negó que la coincidencia de los festivales musicales Pirineo Sur y el de Aínsa, resulte problemática, pues, a su juicio, "así los visitantes pueden elegir entre diversos tipos de música".

El Museo de El Prado restaurará tres cuadros de Francisco de Goya

EUROPA PRESS

MADRID.- El Museo del Prado restaurará los cuadros "Los fusilamientos del dos de mayo", "La familia de Carlos IV" y "La carga de los Mamelucos", todos ellos del artista aragonés Francisco de Goya, tras un congreso internacional de expertos que se desarrollará a comienzos del próximo año, según informaron a Europa Press.

Para los días 4, 5 y 6 de junio, está previsto también un simposio internacional con el fin de tratar la restauración del retrato de Carlos V en Mühlberg, de Tiziano, en el que participarán desta-

cados restauradores internacionales. La reunión estará financiada por Fiat.

El simposio internacional, que será organizado por el Museo del Prado y la Fundación Winthertur sobre los tres cuadros del pintor de Fuendetodos, se celebrará a mediados de enero del año 2000.

COMO "EL JARDIN DE LAS DELICIAS"

Siempre que el Museo del Prado ha emprendido restauraciones de obras importantísimas que ha considerado problemáticas por carecer de datos absolu-

tos ha organizado simposios internacionales para abordar el tema. Este fue el caso de "Las pinturas negras", de Goya o "El jardín de las delicias", de El Bosco.

A través de las reuniones internacionales, el Museo del Prado pretende asesorarse y discutir criterios generales de actuación sobre estas obras con el fin de que su restauración sea totalmente respetuosa con los lienzos.

Como en el caso de Francisco de Goya y Lucientes sucede lo mismo, los máximos responsables de este centro se han mostrado de acuerdo, "para poder andar sobre seguro".



Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Ebro

ANUNCIO

**Obra: PRESA DEL ÉSERA - EMBALSE DE SANTALIESTRA
ZONA DE OBRAS Y EMBALSE - Expediente nº 1.
Tm. SANTALIESTRA y SAN QUIÉZ (Huesca).
BENEFICIARIO: AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 23 de octubre de 1998 fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas a la zona de la Presa del Ésera - Embalse de Santaliestra, a los efectos previstos en el artº. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Santaliestra y San Quílez (Huesca), para los días y horas siguientes:

Día 15 de junio de 1999, de 9,30 a 11,30 horas, propietarios nº 1 al nº 5.
Día 15 de junio de 1999, de 11,30 a 13,30 horas, propietarios nº 6 al nº 10.
Día 15 de junio de 1999, de 16,30 a 18 horas, propietarios nº 11 al nº 14.
Día 15 de junio de 1999, de 18 a 19,30 horas, propietarios nº 15 al nº 17.
Día 16 de junio de 1999, de 9,30 a 11,30 horas, propietarios nº 18 al nº 22.
Día 16 de junio de 1999, de 11,30 a 13,30 horas, propietarios nº 23 al nº 26.
Día 16 de junio de 1999, de 16,30 a 18 horas, propietarios nº 27 al nº 31.
Día 16 de junio de 1999, de 18 a 19,30 horas, propietarios nº 32 al nº 34.
Día 17 de junio de 1999, de 9,30 a 11,30 horas, propietarios nº 35 al nº 39.
Día 17 de junio de 1999, de 11,30 a 13,30 horas, propietarios nº 40 al nº 43.
Día 17 de junio de 1999, de 16,30 a 18,30 horas, propietarios nº 44 al nº 48.
Día 17 de junio de 1999, de 18,30 a 19,30 horas, propietarios nº 49 y nº 50.

A los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez (Huesca), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº Sagasta, nº 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante de la Administración, el Representante y el Perito de la Beneficiaria, así como el alcalde de Santaliestra y San Quílez (Huesca), o concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artº 52 en su párrafo 3º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Zaragoza, 29 de abril de 1999
El Secretario General: Carlos de Miguel Domínguez.
Rubricado